



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: CARMEN BELTSY RUBIO SINISTERRA

Demandado: JACQUELINE MEJIA SANCHEZ

Radicación: 25718408900120190014000

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL EN PROVIDENCIA calendarada 18 de octubre del año en curso mediante la cual revoco el auto del 3 de noviembre de 2021 que había negado la aplicación de la figura del desistimiento tácito.

Por secretaría téngase en cuenta el desembargo de remanentes y libre las comunicaciones pertinentes.

Efectuado lo anterior archívese el expediente.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 199, hoy 09/11/2022

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo de alimentos

Demandante: ALMA ESTHER SOTO DE LEON

Demandado: MIGUEL SEGUNDO RESTREPO BORNACELLY

Radicación: 25718408900120210043900

Las partes deberán estarse a lo resuelto en auto del 12 de octubre de 2022 obrante a folio 46 del expediente digital y a lo consignado en el memorial glosado a folio 43.

Secretaría elabore los oficios de desembargo ordenados en auto anterior.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 199, hoy 09/11/2022

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: RODRIGO PALECHOR SAMBONI

Demandado: JOHNNATAN GONZALEZ SANTOS

Radicación: 25718408900120210058200

Agréguese a los autos el anterior registro civil de defunción del señor RODRIGO PALECHOR SAMBONI (q.e.p.d.) y que obra a folio 44 del expediente digital para que conste.

Como quiera que el señor RODRIGO PALECHOR SAMBONI era la persona demandante y revisada la actuación encuentra este Juzgado que no había conferido mandato especial para que la representara en este proceso, al tenor de lo normado en el artículo 159 del C.G. del P., se decreta la interrupción del proceso y se dispone de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la misma obra, la citación del cónyuge o compañero permanente, y herederos, albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente respecto del causante RODRIGO PALECHOR SAMBONI fallecido el pasado 4 de septiembre de 2022.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 199, hoy 09/11/2022

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA

Demandado: MIGUEL ANGEL MACIAS BELTRAN

Radicación: 25718408900120220034900

Bajo los apremios del artículo 44 del Código General del Proceso requiérase al señor Alcalde Municipal de Villeta en los términos y para los fines del memorial glosado a folio 17 del expediente digital.

La parte ejecutante deberá gestionar el aviso judicial en los términos del artículo 292 del C.G. del P.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 199, hoy 09/11/2022

Diana Martínez Galeano

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo

Demandante: RODRIGO PALECHOR SAMBONI

Demandado: MILTON FAVIAN VIDAL PERDOMO

Radicación: 25718408900120210056800

Agréguese a los autos el anterior registro civil de defunción del señor RODRIGO PALECHOR SAMBONI (q.e.p.d.) y que obra a folio 41 del expediente digital para que conste.

Como quiera que el señor RODRIGO PALECHOR SAMBONI era la persona demandante y revisada la actuación encuentra este Juzgado que no había conferido mandato especial para que la representara en este proceso, al tenor de lo normado en el artículo 159 del C.G. del P., se decreta la interrupción del proceso y se dispone de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la misma obra, la citación del cónyuge o compañero permanente, y herederos, albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente respecto del causante RODRIGO PALECHOR SAMBONI fallecido el pasado 4 de septiembre de 2022.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 199, hoy 09/11/2022

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria